



1. TERRITORIO



El territorio es el espacio biofísico en el que se asienta la ciudad con las artificialidades humanas provocadas a lo largo de su historia. Es un bien limitado y escaso. Su naturaleza sistémica y la concurrencia de muy diferentes actividades humanas en el tiempo, determinan las dificultades de ordenación y análisis metabólico. Los instrumentos de planificación territorial que inciden en el municipio vienen integrando criterios de sostenibilidad que permiten observar la evolución y transición hacia una ciudad mas resiliente y mejor adaptada a futuros escenarios climáticos.



1.1.

MODELO URBANO

La comarca de San Sebastián es un territorio densamente poblado (mas de 1.000 hab./km²) que presenta unas excepcionales condiciones para el asentamiento humano, con un clima benigno, un paisaje de gran belleza y una situación geográfica estratégica como punto de paso obligado de las comunicaciones europeas. Lo que se viene denominando como Área Funcional, que comprende a las comarcas de Donostialdea y Bajo Bidasoa, presenta una extensión de 376 km², asentándose sobre la misma una población de algo más de 400.000 habitantes.

El PGOU aprobado en 2010 ya subraya un primer y principal extremo como es el de la compleja orografía del termino municipal, tanto en lo referente a las actuales partes llanas de la ciudad, consideradas desde una perspectiva histórica, como a sus laderas y montes, incidiendo en que esa idea de complejidad es al mismo tiempo sinónimo de dificultad y de riqueza. Es por ello por lo que el propio Plan ya considera que la historia del desarrollo de esta ciudad es la de un constante proceso de conquista y domesticación de la naturaleza por aquella y por la urbanización asociada a la misma, y, por lo tanto, de un también constante proceso de debate y tensión entre naturaleza y artificio.

Considerada desde esa perspectiva, la ciudad viene siendo una realidad viva y cambiante cuyos procesos de urbanización se han tensionado y armonizado con

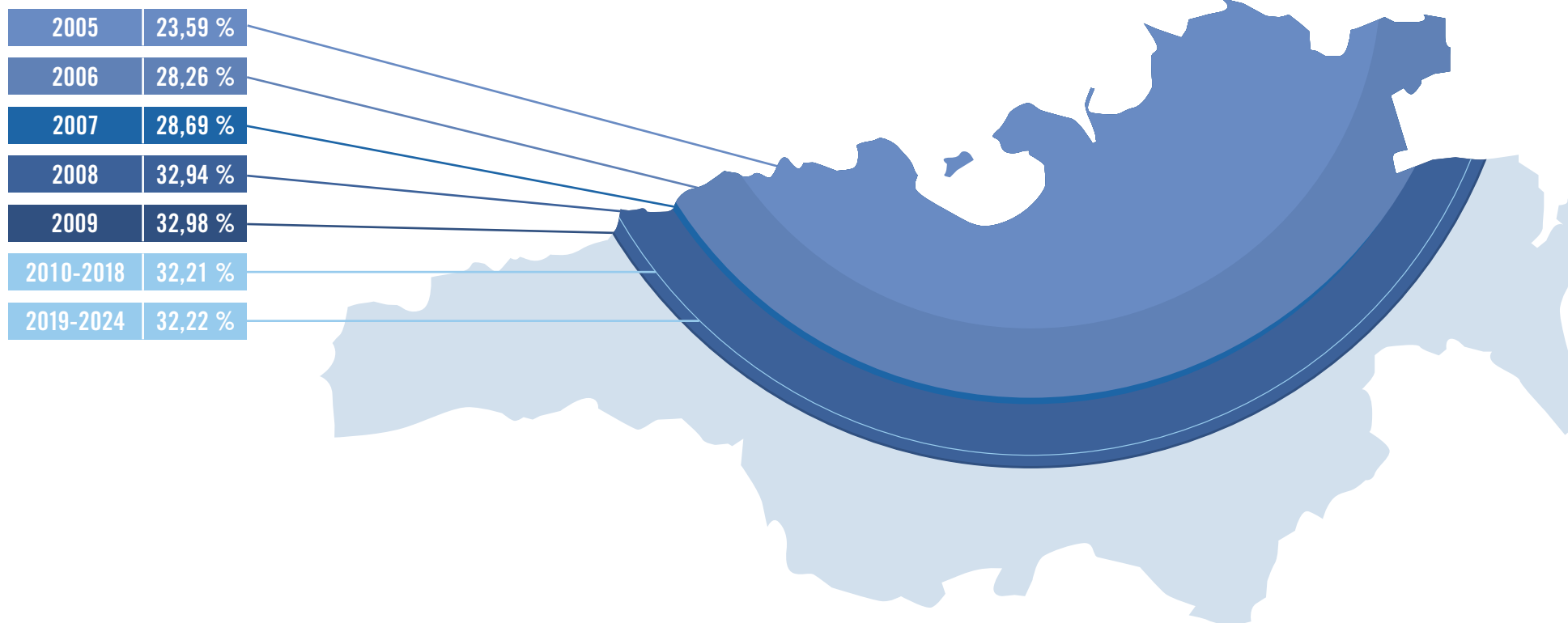
la realidad social, cultural, económica y ambiental, en un contexto de globalización y desarrollo tecnológico que han requerido la evaluación de los impactos derivados del crecimiento y desarrollo del modelo urbano resultante. La sostenibilidad de este tipo de asentamientos urbanos viene siendo analizada en foros internacionales desde hace mas de 40 años. La conferencia *Hábitat I de Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* se celebró en 1976.

En estos momentos, los objetivos en este ámbito están centrados en el desarrollo de un urbanismo con criterios climáticos y para ello se busca una planificación urbanística que no supere una artificialización del 45 % del suelo municipal, la adaptación de las infraestructuras al cambio climático, actuando sobre la totalidad de las áreas vulnerables detectadas por el Plan de Adaptación al Cambio Climático y la naturalización de la ciudad construida incrementando las superficies verdes y permeabilizando edificaciones y espacio público, además de proteger el 24 % de la superficie del municipio, velando por la conservación de la biodiversidad existente. Con la revisión del Plan General, se trata de diseñar una evolución de la ciudad que canalice las demandas de nuevas actividades, ya sean residenciales o de actividades económicas hacia ubicaciones situadas en terrenos ya ocupados que han perdido su uso inicial o que precisan una reestructuración o que se encuentran en lo que se denomina vacíos urbanos.



SUELO URBANIZADO

Fuente: Unidad Municipal de Información del Ayuntamiento de San Sebastián



Los datos obtenidos en 2010 corresponden a la superficie resultante con la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que tuvo lugar en junio de 2010.

Hasta 2018 se mantiene invariable el porcentaje de suelo urbanizado; las actuaciones urbanísticas desarrolladas desde 2011 y hasta 2018 se han venido

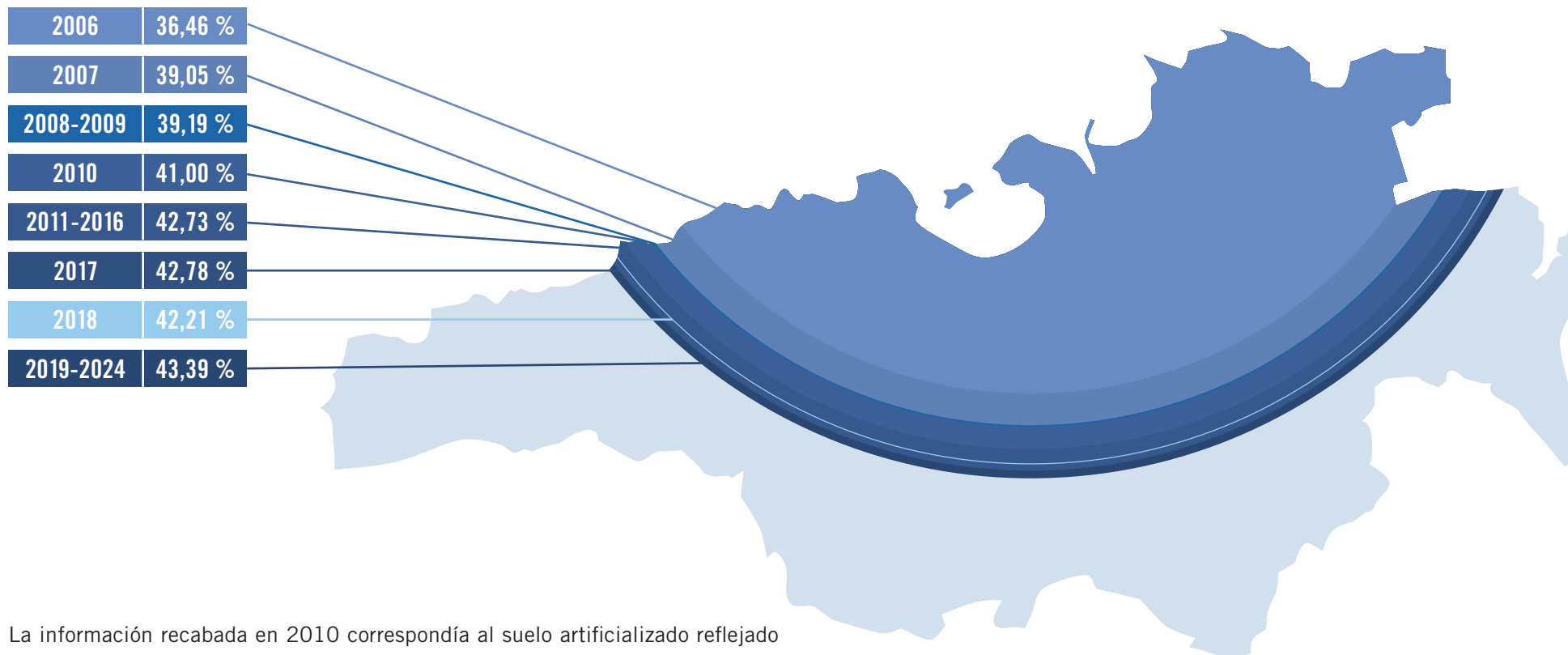
realizando en suelo ya urbanizado. En 2019, los desarrollos en Arbaizenea representan un incremento de 0,5 ha de suelo urbanizado.

La extensión de San Sebastián es de 6.094,3 ha; en 2024, el suelo urbanizado alcanza el 32,22 % de la superficie municipal, de las cuales 1.838,6 ha corresponden a suelo urbano y 124,9 ha a suelo urbanizable ejecutado.



SUELO ARTIFICIALIZADO

Fuente: Unidad Municipal de Información del Ayuntamiento de San Sebastián

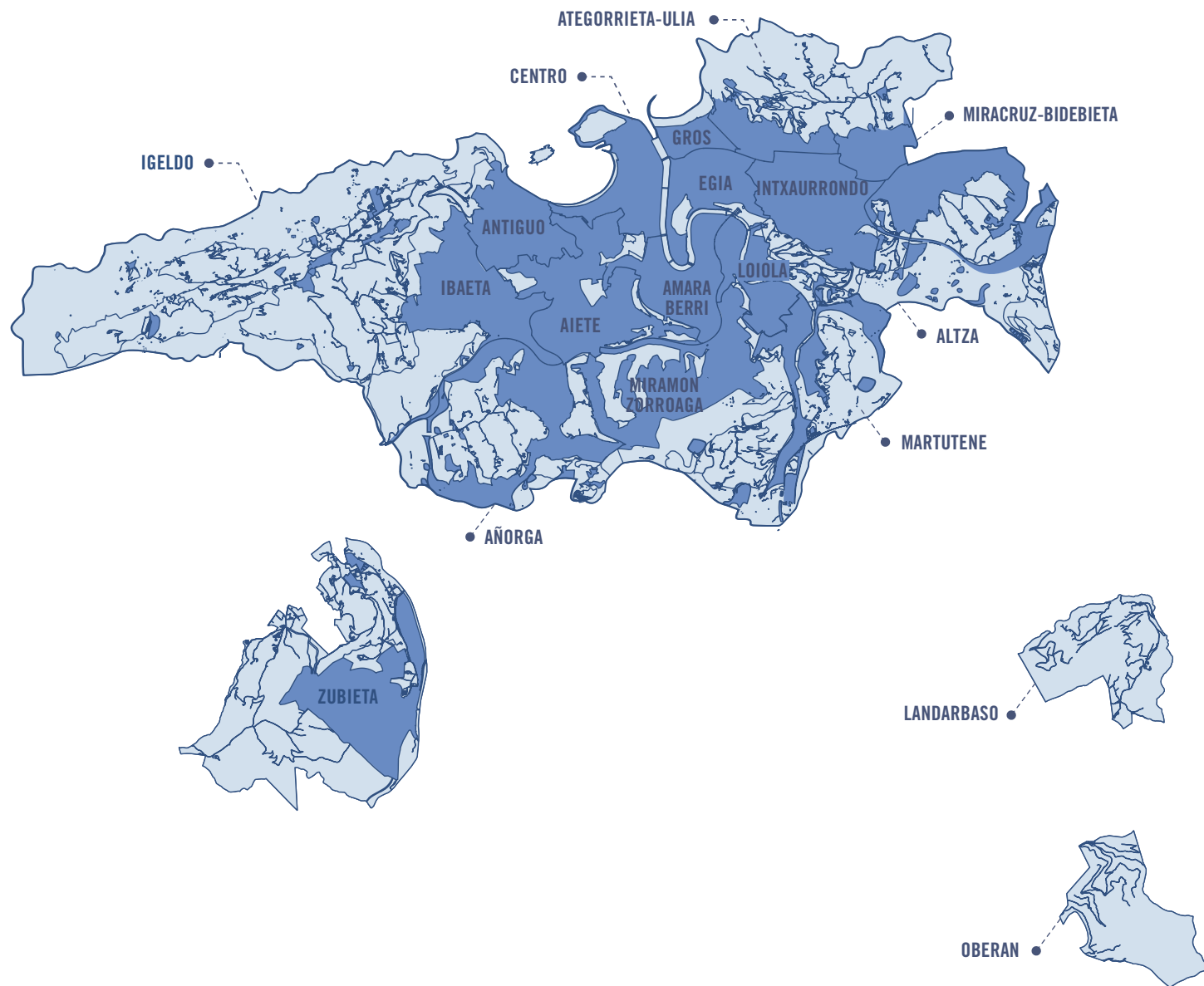


La información recabada en 2010 correspondía al suelo artificializado reflejado en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente en junio de 2010, y suponía el 41 % de la superficie municipal. Dentro del suelo artificializado se incluye todo el suelo urbano, excluyendo los principales parques urbanos de la ciudad; las infraestructuras viarias y equipamientos públicos y privados; la superficie ocupada por industrias especiales; las huertas en suelo rústico y las edificaciones en suelo rústico.

Tras el incremento de 2011, derivado del desarrollo urbanístico de Eskusaitzeta en Zubieta, y en 2017 por la actuación en Arbaizenea, el suelo artificializado venía a representar el 42,78 % de la superficie total del termino municipal.



Tras el ajuste realizado en 2018, un cálculo más preciso del suelo artificializado permitió conocer que el porcentaje de suelo artificializado representaba el 42,21 % de la superficie total del término municipal. En 2019 la superficie artificializada aumentó en 71'94 ha, representando el 43,39 % de la superficie municipal. Este incremento se concentró en el barrio de Zubieta, debido a la ampliación de las instalaciones deportivas de la Real Sociedad, y sobre todo, por la continuación del movimiento de tierras y configuración del polígono de actividades económicas de Eskusaitzeta. Desde 2020 no han habido cambios significativos en el suelo artificializado.





INTENSIDAD DE USO DEL SUELO RESIDENCIAL

Fuente: Departamento de Urbanismo y Unidad Municipal de Información del Ayuntamiento de San Sebastián

Número de habitantes
en suelo residencial

183.130

Superficie
de suelo residencial

1.350,00 ha

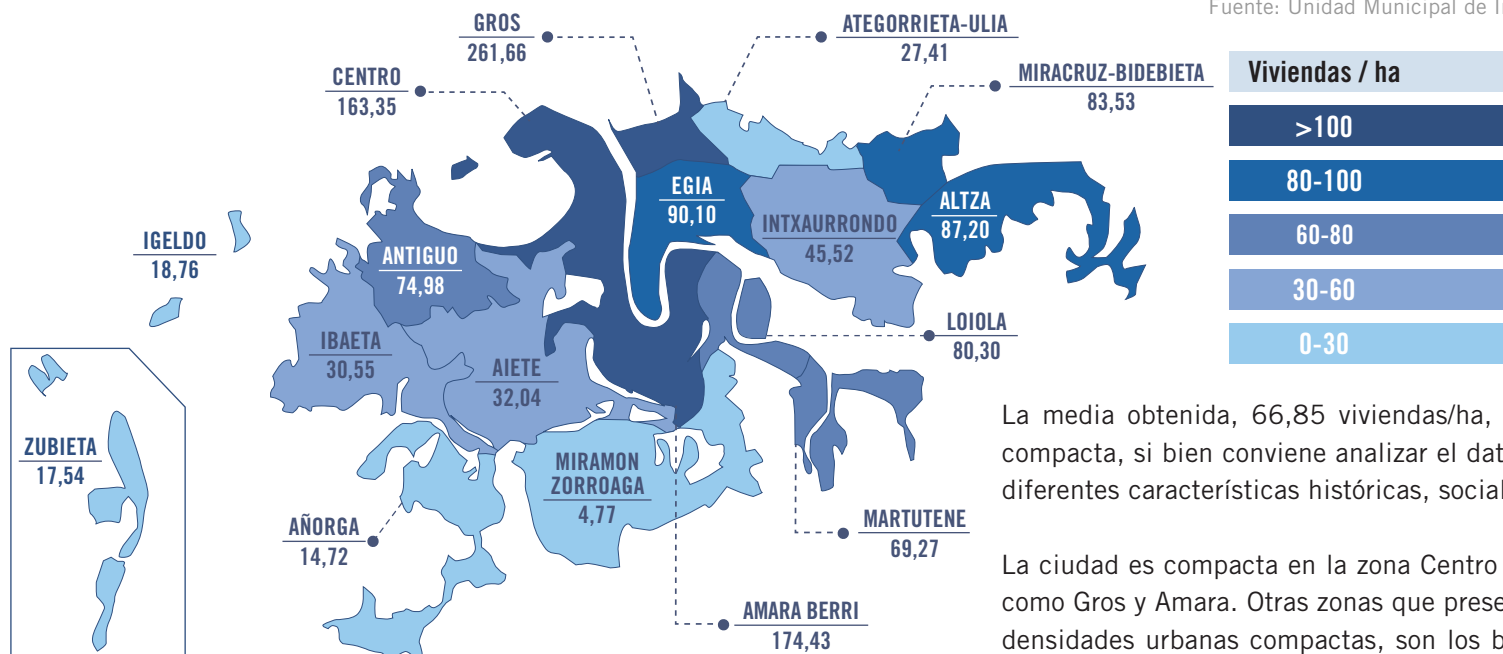
Intensidad de uso de suelo residencial:
135,65 habitantes/ha

En 2022, la intensidad de uso de suelo residencial es de 135,65 habitantes por hectárea. Considerando como un escenario aceptable en términos de sostenibilidad urbana una horquilla de entre 160 y 400 habitantes por hectárea, la intensidad de uso del suelo residencial en la ciudad se puede valorar baja, aunque la media obtenida no refleja la diversidad de densidades existentes en los diferentes barrios de la ciudad.



COMPACIDAD URBANA

Fuente: Unidad Municipal de Información del Ayuntamiento de San Sebastián



El índice de compacidad urbana, que muestra la relación entre el número de viviendas en suelo urbanizado residencial y la superficie total de suelo urbanizado residencial del municipio, es de 66,85 viviendas/ha.

Teniendo en cuenta que las características orográficas y morfológicas vienen determinando, entre otras cuestiones, el tejido urbano de la ciudad, un rango que oscile entre 60 y 150 viviendas por hectárea puede ser un referente de modelo urbano. En el caso de San Sebastián, un objetivo mínimo de densidad de vivienda sería alcanzar las 80 viviendas por hectárea.

La media obtenida, 66,85 viviendas/ha, refleja una ciudad, en general, poco compacta, si bien conviene analizar el dato barrio a barrio y tener en cuenta las diferentes características históricas, sociales y geográficas de cada uno de ellos.

La ciudad es compacta en la zona Centro y en los barrios consolidados y llanos como Gros y Amara. Otras zonas que presentan, según la distribución de barrios, densidades urbanas compactas, son los barrios de Egia, Altza y Bidebieta que superan las 80 viviendas/ha, o el Antiguo, cuya densidad de viviendas alcanza las 75 viviendas/ha. El resto de la ciudad es poco compacta, incidiendo en ello la complejidad de la orografía urbana de la ciudad. Se debe tener en cuenta también que existen barrios básicamente residenciales, como Gros, y otros barrios, en los que además del suelo residencial, existen suelos con otros usos, como industrial, terciario, etc., lo que incide en la baja densidad de estos.

En los barrios periféricos poco compactos, la ejecución de viviendas de baja densidad sigue incidiendo en la baja compacidad urbana de estas zonas, en las que, además, su urbanización ha seguido desarrollándose para acoger servicios e infraestructuras viarias.



SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS

Fuente: Ihobe



Se entiende por suelo contaminado aquel que presenta alteración de sus características químicas (concentraciones de sustancias químicas que superan los valores de referencia), causada por el ser humano, que lo hacen incompatible con el uso actual o previsto para ese suelo, porque supone un riesgo inaceptable para la salud de las personas o para los ecosistemas.

En 1996 y hasta 2005, la superficie de suelos potencialmente contaminados estaba establecida en 77,9 ha. En 2008, tras la realización de un nuevo inventario de los suelos potencialmente contaminados en la CAPV, la superficie registrada en San Sebastián, correspondiente a 697 emplazamientos, fue de 117,24 ha, doblando la cifra anterior y alcanzando el 1,9 % de la superficie municipal.

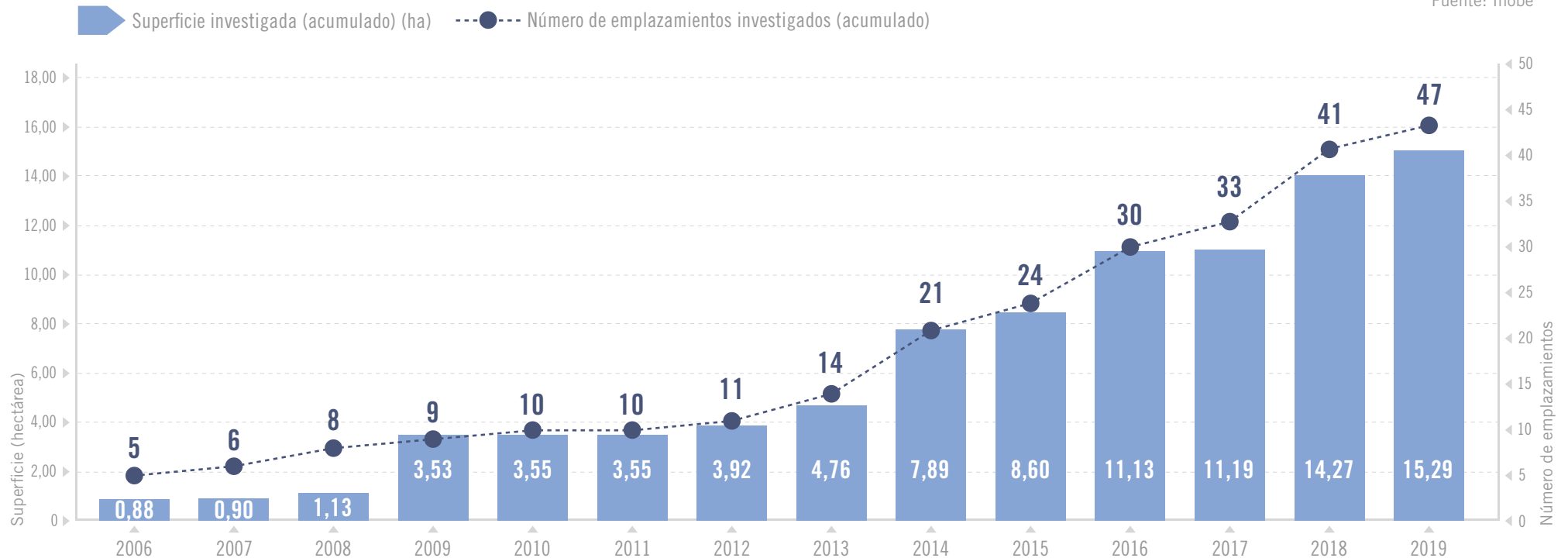
Años	Hectáreas	% Respecto a la superficie municipal
1996	77,90	1,3 %
2005	77,90	1,3 %
2008	117,24	1,9 %
2011	147,33	2,4 %

Los datos provisionales del borrador de la actualización del inventario computan 370 emplazamientos con una superficie potencialmente contaminada de 147,33 ha, un incremento del 26 % respecto al inventario de 2008. Los datos provisionales, referidos a 2011, representan un incremento de 30 ha en la superficie de suelos potencialmente contaminados, suponiendo el 2,4 % de la superficie municipal. Se contabiliza un menor número de emplazamientos debido al reagrupamiento realizado con algunas parcelas.



SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS: INVESTIGADOS

Fuente: Ihobe



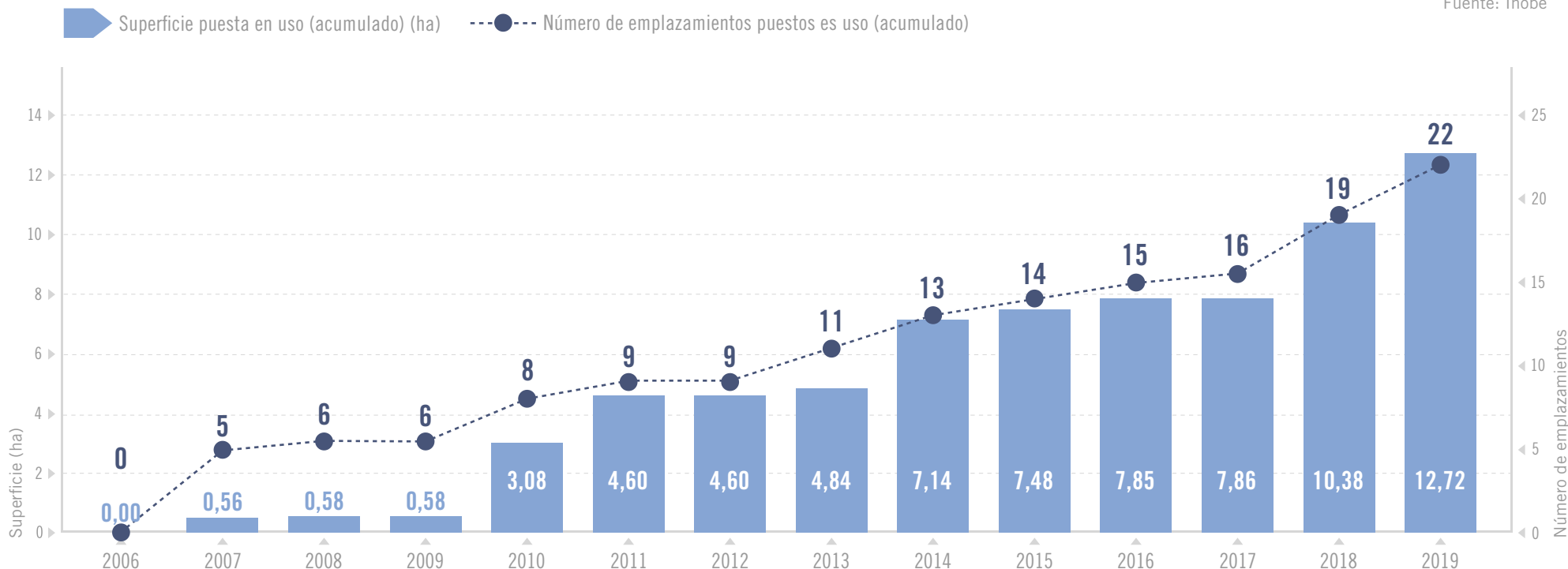
Se considera suelo investigado aquel para el que, habiéndose iniciado el procedimiento para declarar la calidad del suelo de acuerdo a la Ley 1/2005 de la CAPV, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo, se ha elaborado un estudio de la calidad del suelo realizado por una entidad acreditada.

La superficie y el número de emplazamientos investigados se ha ido incrementando desde 2006. Un aumento notable, en lo que respecta a la superficie investigada, se produjo entre 2008 y 2009, alcanzando en 2010 una superficie de 3,55 ha en diez emplazamientos investigados, situación que se mantuvo en 2011 y fue incrementándose paulatinamente a partir de 2012. En 2019 se han investigado seis emplazamientos con una superficie total de 1,01 ha, lo que representa un incremento en la superficie investigada de un 7 % respecto a 2018.



SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS: PUESTOS EN USO

Fuente: Ihobe



Se considera suelo puesto en uso aquel suelo potencialmente contaminado que, habiendo sido investigado, ha sido posteriormente declarado por la autoridad competente apto para el uso al que esté o vaya a estar destinado ese suelo.

A partir de 2007 y hasta 2009, la superficie y el número de emplazamientos puestos en uso se ha mantenido prácticamente en los mismos niveles. En 2010, se declararon como aptos para su uso dos emplazamientos que sumaban 2,5 ha,

mientras que en 2011 se declaró apto para su uso un único emplazamiento, alcanzando las 4,60 ha de superficie declarada apta para su uso en esos 5 años. Tras 2012, año en el cual no varió la situación, ha ido incrementándose paulatinamente el número de suelos puestos en uso. En 2019 han sido declarados aptos para su uso tres emplazamientos, con una superficie de 2,34 ha, lo que ha supuesto un incremento del 23 % respecto a 2018 en la superficie puesta en uso.



1.2.

NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

Los cambios en el clima contribuyen a la alteración de la biodiversidad del territorio, interactuando con otros factores como los cambios en el uso del suelo o la fragmentación de hábitats, por ejemplo. La protección y recuperación de biodiversidad puede contribuir a la adaptación climática de la ciudad y a reducir los efectos negativos del cambio climático. La conservación o restauración de ecosistemas favorece la captura y almacenamiento del dióxido de carbono presente en la atmósfera, disminuyendo los gases de efecto invernadero (GEI).

Desde un punto de vista de la protección de la biodiversidad, destaca la superficie protegida del municipio a través de la Red Natura 2000 que, a través de un plan de gestión, vela por la conservación de la biodiversidad y supone hoy en día un 11 % de la superficie protegida y un 4 % del total de la superficie del municipio. El Plan Klima DSS 2050 establece el objetivo de alcanzar el 24 % de la superficie del municipio a través de alguna figura que vele por la conservación de la biodiversidad (Red Natura 2000, Parque Natural, Reserva de la Biosfera, etc.). También se contempla la renaturalización y desarrollo de infraestructuras verdes, incrementando para 2030 en un 15 % la superficie verde y permeable en edificaciones y espacio público consolidado, mejorando asimismo la conectividad del conjunto de espacios verdes de la ciudad.



SUPERFICIE PROTEGIDA

Fuente: Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián

Clasificación	Hectáreas
Áreas de interés geológico	597,02 ha
Áreas de protección de la fauna	540,71 ha
Terrenos de alto valor agrológico y explotaciones estratégicas	327,61 ha
Lugares de Importancia Comunitaria	253,98 ha
Ámbitos de protección de aguas subterráneas	244,71 ha
Áreas inundables de recurrencia	188,12 ha
Zonas de especial protección	120,40 ha
Áreas de interés natural	48,27 ha
Superficie solapada	642,77 ha
Superficie total no intersectada	1.678,05 ha

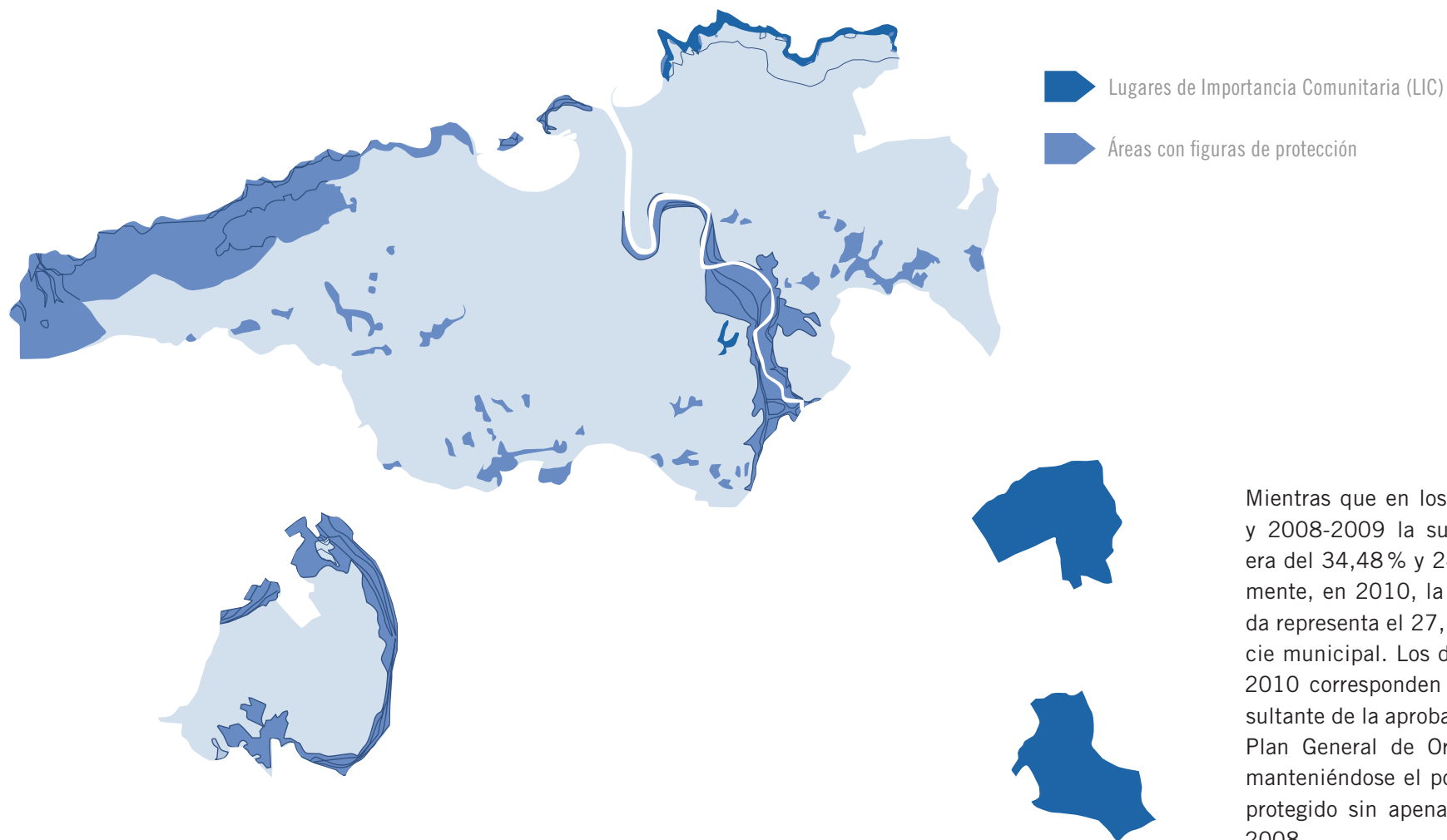
Porcentaje de superficie protegida: 27,53 %

La superficie protegida se calcula considerando el suelo no urbanizable de especial protección con relación a la superficie total.

Ha de tenerse en cuenta que, en ocasiones, puede haber determinados ámbitos del territorio que se encuentran identificados con más de una de las posibles clasificaciones de zonas de especial protección, por lo que esos solapamientos deben ser tenidos en cuenta para no sumar doblemente la superficie objeto de medición. En este sentido, se ha denominado como “superficie solapada” el espacio “doblemente” protegido, al objeto de restar dicha superficie del total, con el objeto de obtener el indicador que indica el área del territorio que tiene alguna protección especial.



Fuente: Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián



Mientras que en los años 2005-2007 y 2008-2009 la superficie protegida era del 34,48 % y 24,97 % respectivamente, en 2010, la superficie protegida representa el 27,53 % de la superficie municipal. Los datos obtenidos en 2010 corresponden a la superficie resultante de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana, manteniéndose el porcentaje de suelo protegido sin apenas variación desde 2008.



1.3.

CALIDAD DEL AGUA

El río Urumea se forma en los relieves montañosos del macizo de Cinco Villas (Navarra). La cuenca presenta dos partes muy diferenciadas: las partes alta y media sin apenas ocupación humana, y la zona más baja muy modificada y alterada que comienza en Hernani y se extiende hasta su desembocadura en San Sebastián. La cuenca del río supone 272 km² y su longitud alcanza 59 km. La cuenca tiene una aportación de unos 340 hm³ anuales. En sus zonas alta y media, la cuenca mantiene un importante grado de conservación con figuras de protección de importancia comunitaria, tanto en el enclave de Artikutza en la cabecera del Añarbe, principal afluente del Urumea, como en las estribaciones de Peñas de Aya y su recorrido hasta Hernani. Es decir, del orden de 18,5 km del Urumea en Gipuzkoa están dentro de algún espacio protegido, lo que viene a suponer

el 55 % del total del tramo guipuzcoano. En el tramo navarro, el Añarbe goza de protección en Artikutza. El objetivo principal de la protección es conservar y recuperar un corredor ecológico fluvial con una banda de vegetación natural de ribera continua que constituya hábitat para las especies de fauna, manteniendo y mejorando también la calidad de las aguas y de su estado ecológico. Los aproximadamente 9 kilómetros de tramo del Urumea que recorre San Sebastián han sufrido una fuerte ocupación urbana e industrial. En los últimos años, las administraciones públicas han venido interviniendo en su cauce con medidas tendentes a la prevención de inundaciones y a la eliminación de vertidos directos mediante su captación en colectores y tratamiento en la depuradora de aguas residuales de Loiola.



ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL URUMEA

Fuente: Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV. Informe de resultados. Campaña 2025. AZTI

Cuadro resumen y el diagnóstico de estado en la masa de agua de transición del Urumea en 2025											
CÓDIGO	ESTACIÓN	MI	F	P	M	BI	CG	SP	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO GLOBAL
E-UR5	Loiola	MO	B	B*	MO*	MO	MB	MB	MO	B	PqB
E-UR10	Puente de Santa Catalina	MB	MB	B*	MO*	MB	MB	MB	B	B	B
	Urumea Transición	B	MB	B*	MO*	B	MB	MB	B	B	B

(*) No aplica para evaluación estado ecológico

MI: Macro Invertebrados | F: Fitoplancton | P: Fauna Ictiológica | M: Macro algas | BI: Estado Biológico | CG: Condiciones Generales | SP: Sustancias Preferentes

ESTADO ECOLÓGICO

- MB Muy buen Potencial
- B Buen Potencial
- MO Potencial Moderado
- PD Potencial Deficiente
- M Potencial Malo

ESTADO QUÍMICO

- B Bueno
- NA No alcanza el buen estado

ESTADO GLOBAL

- B Bueno
- PqB Peor que bueno

La Red de Vigilancia de la calidad de la masa de agua del Urumea cuenta con dos estaciones estuáricas. En la campaña 2025, esta masa de agua en transición se diagnostica con un estado bueno, puesto que alcanza tanto el buen estado químico como el buen potencial ecológico, aunque algunos de los parámetros de la parte interna (Loiola) muestran un potencial peor que bueno o moderado. La calificación del estado de las aguas superficiales viene determinada por el peor valor de su estado ecológico y de su estado químico. Se califica como “bueno” cuando cumple con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua (DMA) y “peor que bueno” cuando no cumpla con dichos objetivos. El concepto de estado de las aguas refleja el grado de presión de origen humano sobre los ecosistemas acuáticos y el nivel de deterioro de los mismos respecto a condiciones no alteradas. En 2025 la calidad de las aguas que transitan por el Urumea ha cumplido con los objetivos ambientales comunitarios.



EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL URUMEA

Fuente: Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV. Informe de resultados. Campaña 2025. AZTI

Masa de agua de transición del Urumea. Evolución del periodo 2012-2025														
AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
POTENCIAL ECOLÓGICO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
ESTADO QUÍMICO	BP	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO GLOBAL	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

POTENCIAL ECOLÓGICO

MP Potencial Máximo

BP Buen Potencial

MO Potencial Moderado

PD Potencial Deficiente

M Potencial Malo

ESTADO QUÍMICO

B Bueno

NA No alcanza el buen estado

ESTADO GLOBAL

B Bueno

PqB Peor que bueno

En los últimos años, el desarrollo de una importante red de saneamiento y la eliminación de vertidos, tanto en la cuenca como en el propio estuario del Urumea, ha tenido su reflejo en la mejoría de indicadores físico-químicos y de sedimentos, que tienen su incidencia en los componentes biológicos de la masa de agua analizada.

Las actuaciones llevadas a cabo en el cauce del Urumea, como por ejemplo la construcción del puente Lehendakari Agirre y el puente La Real Sociedad (a finales de la década del 2000) y más recientemente las actuaciones en Martutene y Txomin son elementos a considerar en el resultado de algunos de los parámetros analizados.

La masa de agua del Urumea, que se considera muy modificada, viene cumpliendo con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua (DMA) en los últimos catorce años analizados. En el caso del estado químico ha cumplido el buen estado desde 2012.



ESTADO SANITARIO DE LAS PLAYAS DE SAN SEBASTIÁN

Fuente: Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco. Dirección de Salud y Medio Ambiente (Ayuntamiento de San Sebastián)

PLAYA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ondarreta	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
La Concha	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
La Zurriola	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E

■ E Excelente

■ B Bueno

■ S Suficiente

■ I Insuficiente

El Departamento de Salud del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de San Sebastián realizan la vigilancia sanitaria de las playas de Ondarreta, La Concha y Zurriola. Las zonas de baño se clasifican anualmente como Excelente/Buena/Suficiente/Insuficiente en función de los resultados analíticos de los últimos cuatro años.

Durante la temporada de baño se toman muestras de las aguas de baño en diferentes puntos de muestreo (tres en La Concha, tres en Zurriola y dos en Ondarreta) para determinar los parámetros microbiológicos, además de valorar el estado del entorno de la playa en cuanto a servicios, limpieza, etc.

Las playas de Ondarreta, La Concha, Zurriola y la playa de la Isla Santa Clara cuentan además con el certificado del Sistema de Gestión Ambiental EMAS desde 2003, con el objetivo de mejorar el comportamiento medioambiental de las playas de San Sebastián.

Desde 2008, la calificación sanitaria del agua de baño de las tres playas ha sido Excelente.



ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MOMPAS

Fuente: Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV. Informe de resultados. Campaña 2025. AZTI

Cuadro resumen y el diagnóstico de estado en la masa de agua costera Mompas-Pasaia en 2025										
CÓDIGO	ESTACIÓN	MI	F	M	BI	CG	SP	ESTADO ECOLÓGICO	ESTADO QUÍMICO	ESTADO GLOBAL
L-UR20	Litoral de Mompas	MB	MB	B	B	MB	MB	B	B	B
	Mompas-Pasaia	MB	MB	B	B	MB	MB	B	B	B

(*) Cálculo trienal, clasificación correspondiente al último realizado

MI: Macro Invertebrados | **F:** Fitoplancton | **P:** Fauna Ictiológica | **M:** Macro algas | **BI:** Estado Biológico | **CG:** Condiciones Generales | **SP:** Sustancias Preferentes

- MB Muy Bueno
- B Bueno
- MO Moderado
- D Deficiente
- M Malo

La calificación del estado de las aguas superficiales viene determinada por el peor valor de su estado ecológico y de su estado químico. Se califica como “bueno” cuando cumple con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua (DMA) y “peor que bueno” cuando no cumpla con dichos objetivos. El concepto de estado de las aguas refleja el grado de presión de origen humano sobre los ecosistemas acuáticos y el nivel de deterioro de los mismos respecto a condiciones no alteradas. En la masa de agua costera de Mompas-Pasaia se analiza una estación litoral, diagnosticándose en la campaña 2025 con un estado bueno puesto que alcanza el buen estado ecológico y el buen estado químico. Esta situación de cumplimiento de objetivos medioambientales se ha dado desde 2014 inclusive.



EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN MOMPAS

Fuente: Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV. Informe de resultados. Campaña 2025. AZTI

Masa de agua costera Mompas-Pasaia. Evolución del periodo 2013-2025													
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
POTENCIAL ECOLÓGICO	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP	BP
ESTADO QUÍMICO	NA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B
ESTADO GLOBAL	PB	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B

ESTADO ECOLÓGICO

- MP Potencial Máximo
- BP Buen Potencial
- MO Potencial Moderado
- PD Potencial Deficiente
- M Potencial Malo

ESTADO QUÍMICO

- B Bueno
- NA No alcanza el buen estado

ESTADO GLOBAL

- B Bueno
- PqB Peor que bueno

Hasta la campaña de 2001, año en el que el vertido del colector de Mompas fue desviado al emisario submarino, predominó en esta zona el mal estado ecológico, mejorando la situación a partir de ese año. Las actuaciones de saneamiento y depuración están teniendo un reflejo en la recuperación de la zona costera.

El cumplimiento de objetivos medioambientales se ha dado desde 2014 inclusive, puesto que antes se incumplió el estado químico en 2013, por lo que parece que el sistema se esté recuperando.



INTERVENCIÓN EN LAS REGATAS PAKEA Y ALTZAERREKA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS VERTIDAS AL RÍO URUMEA A TRAVÉS DE LA REGATA DE ANOETA

Durante 2025 el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha llevado a cabo un proyecto de infraestructura verde a cielo abierto, financiado por la Unión Europea – NEXTGeneration EU, cuyo objetivo fundamental es la mejora de la capacidad de desagüe de la regata de Anoeta disminuyendo los caudales circulantes procedentes de las regatas Pakea y Altzaerreka (bosque urbano de Miramon). Con esta actuación se persigue un doble objetivo. Por un lado, limitar los caudales durante los periodos de intensas precipitaciones para evitar que los colectores entren en carga y evitar con ello las inundaciones, y, por otra, conseguir un efecto de laminación de las avenidas.

Las intervenciones se han centrado en el estanque recreativo situado en la cabecera de la regata Pakea y en la zona baja de la regata Altzaerreka, junto al soterramiento bajo el vial de Miramon. En ambos casos se han construido estructuras hidráulicas formadas por escollera hormigonada en su cimentación y escollera seca vegetada en los alzados, encajadas en los márgenes al terreno. Además, se han instalado sensores de nivel para la medición continua del nivel de agua de las regatas con controlador datalogger y antena de comunicación.

Gracias a estas actuaciones, llevadas a cabo en un entorno natural con valores ambientales de interés, se ha obtenido volumen máximo de retención de 480 m³ para el caso de la regata Pakea y de 901 m³ para la regata Altzaerreka, si bien en ambos casos se ha dejado una abertura de paso diseñada para mantener un caudal medio ecológico sin que sufra ningún tipo de retención. Estas mejoras hidráulicas en las regatas Pakea y Altzaerreka van a lograr disminuir el riesgo de inundación aguas abajo, en el ámbito de Amara, lo que contribuirá eficazmente a la adaptación al cambio climático.